

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4173** *Resolución de 30 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 295, de 23 de diciembre de 2022, con corrección de errores número 300 de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase superior, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase superior, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase nivel medio, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliares Administrativos, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Agente Notificador, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase nivel medio, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Arqueólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Turismo y Desarrollo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Director/a Polideportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Médico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Director/a Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Siete plazas de Monitor/a deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico Especial de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Encargado, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Agente de Dinamización Juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Coordinador/a Fiestas Mayores, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Oficial Primera Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Delineante, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Informático, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial Primera Pintor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Peón Mantenimiento Bedel, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Peón Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Segunda Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Diez plazas de Peón Ordinario, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Seis plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el BOJA número 18 de 27 de enero de 2023.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos, se han publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 295 de 23 de diciembre de 2022. Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en BOP número 30 de 30 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Valencina de la Concepción, 30 de enero de 2023.—La Alcaldesa Accidental, M.<sup>a</sup> Dolores Cepeda Palomo.